

Prospecto de Información al Público Inversionista

SURA Patrimonial, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Este Prospecto consta de dos partes:

PRIMERA PARTE:

"Prospecto Marco" que detalla las características generales aplicables a todos los fondos de inversión, adheridos a los términos del citado documento.

SEGUNDA PARTE:

"Prospecto Específico" que establece los regímenes particulares de cada fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

INDICE

1. REL		BJETIVOS, HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIA DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y ONADOS	
а) (Objetivo y horizonte de inversión	6
b)	Políticas de Inversión	7
С)	Régimen de Inversión	8
	i)	Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estruc	turados,
	cer	rtificados bursátiles, fiduciarios o valores respaldados por activos	11
	ii)	Estrategias temporales de Inversión	12
d) 1	Riesgos asociados a la Inversión	12
	i)	Riesgo de mercado	12
	ii)	Riesgo de crédito	14
	ili)	Riesgo de liquidez	14
	iv)	•	
	v)	Riesgo de Contraparte	14
	vi)	Pérdida en condiciones desordenadas de mercado	14
	vii)) Riesgo Legal	14
е)	Rendimientos	14
	i)	Gráfica de rendimientos	14
	ii)	Tabla de rendimientos	22
2.	OP	PERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN	26
a)	Posibles adquirentes	26
b)	Políticas para la compraventa de acciones	28
	i)	Día y hora para la recepción de órdenes	28
	ii)	Ejecución de las operaciones	28
	iii)	Liquidación de las operaciones	29
	iv)	Causas de posible suspensión de operaciones	29
С) 1	Montos mínimos	29
d)	Plazo mínimo de permanencia	29
е)	Límites y Políticas de tenencia por inversionista	29
f)) [Prestadores de servicios	29
	i)	Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	29
	ii)	Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión	29
	iii)	Sociedad Valuadora	30

		iv) C	Otros prestadores	30
	g)	Costos	s, comisiones y remuneraciones	30
3.		ORGANIZ	ZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL	35
	a)	Organ	nización del Fondo de Inversión de acuerdo con el artículo 10 de la Ley	35
	b)	Estruc	ctura de capital y accionistas	35
4.		ACTOS C	CORPORATIVOS	36
	a)	Fusiór	n y escisión	36
	b)	Disolu	ıción y liquidación	36
	c)	Concu	ırso mercantil	36
5.		RÉGIMEI	N FISCAL	36
6. M			DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR DNES	
7.		DOCUMI	ENTO DE CARÁCTER PÚBLICO	37
8.		INFORM	ACIÓN FINANCIERA	37
9.		INFORM	ACIÓN ADICIONAL	37
11	l.	ANEX	O. CARTERA DE INVERSIÓN	38

[&]quot;Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión."

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

SEGUNDA PARTE

SURA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

(en lo sucesivo denominado el "FONDO" o "SURPAT")

Número de Oficio de Autorización: 157/13444/2021.

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es "SURA Patrimonial, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable".

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es SURPAT, sin embargo, dicha clave puede ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Categoría:

Especializado en Renta Variable Nacional.

Clases y Series accionarias:

Tipo de Persona	Serie / Clases Accionarias					
Personas Físicas	BF0	BFI	BF1	BF2	EMP	
Personas Físicas No Sujetas a Retención	BFP	BFE				
Personas Morales	BM1	BM2				
Personas Morales No Sujetas a Retención	BOE0	BOE1	BOE2	BOE3	BOE4	BOE5
Fondos de Fondos	BFF					

Fecha de autorización del prospecto.

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 157/13444/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021.

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera".

Denominación social de la Operadora.

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Social y dirección de la sociedad operadora.

El domicilio social de los Fondos de Inversión y de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, es la Ciudad de México.

Las oficinas de los Fondos de Inversión y de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, se encuentran ubicadas en el cuarto piso de Avenida Paseo de la Reforma 222, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario de operación del fondo de inversión es de las 8:00 a las 14:00 horas del centro de México, todos los días hábiles. Las órdenes de compra y venta recibidas antes del horario de apertura del fondo de inversión serán consideradas como solicitadas en el horario de apertura del fondo. Las órdenes de compra

y venta recibidas después del horario de cierre del fondo de inversión serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.suraim.com.mx, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de inversión.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La Sociedad Operadora que administre al Fondo de Inversión y, en su caso, la(s) Sociedades Distribuidora(s) que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo, la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La información adicional se incluye en el "Prospecto Marco".

1. OBJETIVOS, HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIA DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivo y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo es obtener un mayor rendimiento respecto al mercado accionario nacional, invirtiendo los recursos principalmente en valores, títulos o documentos de renta variable en directo, siendo principalmente en empresas mexicanas y a través de instrumentos derivados siempre y cuando sus subyacentes estén referidos a acciones de emisoras listadas en las bolsas de valores o al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), o a través de fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva denominados Exchange Traded Fund (ETF´s por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC´s) denominados en pesos.

Complementariamente el fondo puede invertir en reportos, en valores de deuda valores estructurados, depósitos bancarios de dinero a la vista, valores extranjeros, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (Fibras o Fideicomisos Hipotecarios), certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (Fibras E), SPACs, derivados y préstamo de valores.

El índice de referencia que se utilizará como base para evaluar la gestión del fondo y determinar el rendimiento esperado, descontando las comisiones, será el siguiente:

Benchmark	%
IRT	100.00

Para mayor información sobre el índice favor de consultar: https://www.bmv.com.mx/es/Grupo_BMV/Tipos_de_indices y seleccionar Rendimiento Total.

A diferencia del IPC, el índice de referencia IRT reinvierte el pago de dividendos en la composición de la cartera.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, personas físicas, personas físicas no sujetas a retención, personas morales, personas morales no sujetas a retención, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, y que buscan inversiones de alto riesgo y de largo plazo en función de su objetivo y estrategia, con excepción de las siguientes personas:

Personas Físicas

a. No pueden invertir las personas de nacionalidad extranjera, o aquellas que residan en el extranjero salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo fuera del país.

Personas Morales

- a. No pueden invertir las personas morales de nacionalidad extranjera y su domicilio se encuentre fuera del país.
- b. No pueden invertir empresas cuya entidad de origen sea extranjera, constituida legalmente en México, y que operen fuera del país.
- c. No pueden invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en el extranjero.

No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón de las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos tres años calendario.

En virtud de que el Fondo invertirá principalmente en valores de renta variable, el principal riesgo asociado al fondo es de mercado, el cual está ligado a la volatilidad de las distintas bolsas de valores de las que el Fondo tenga instrumentos de renta variable del mercado accionario nacional, ya que ante pérdidas o ganancias en estas el Fondo se verá afectado de forma negativa o positiva.

b) Políticas de Inversión

El Fondo seguirá una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia, con un proceso de asignación de activos construido para optimizar el crecimiento potencial del portafolio y reducir el riesgo de mercados a la baja, así como para aprovechar las oportunidades del mercado.

El Fondo buscará, a través de análisis fundamental, valuar las acciones e instrumentos que componen el universo de inversión eligiendo o sobre-ponderando aquellas que se consideran subvaluadas y descartando o sub-ponderando aquellas sobrevaluadas, considerando los riesgos respectivos. El criterio de selección se basa en el potencial de apreciación de mediano y largo plazo tomando en cuenta principalmente la calidad del modelo de negocio, la solidez de la estructura financiera, la experiencia del equipo administrativo, la perspectiva individual y sectorial, las expectativas de crecimiento y la valuación actual. Dado que la composición sectorial y por instrumento del portafolio puede diferir de aquella de su índice de referencia, los rendimientos del fondo y el índice pueden ser significativamente distintos.

La cartera se compondrá principalmente por acciones denominadas en pesos y cotizadas en las bolsas de valores, principalmente en empresas mexicanas. La selección de las acciones atenderá principalmente criterios fundamentales con un horizonte de inversión de largo plazo, pudiendo elegir entre emisoras de alta, media y baja bursatilidad.

La bursatilidad se refiere a la operatividad de una determinada acción en el mercado durante un periodo, por lo que las acciones de alta bursatilidad son aquellas que tienen mayor volumen de operación en el mercado y por consiguiente presentan mayor liquidez. Los fondos de inversión, ETFs y/o TRACs de renta variable forman parte de la inversión principal.

Valores de deuda emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México, así como por gobiernos estatales y municipales, por organismos descentralizados del Gobierno Federal, por empresas productivas del Estado y/o por la Banca de Desarrollo instituciones de crédito, corporativos, tanto nacionales como extranjeros, en directo, en reporto y/o por medio de Fondos de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETF´s & TRAC´s), así como los emitidos, avalados o garantizados por el Tesoro de Estados Unidos de América.

El Fondo puede participar como prestamista en operaciones de préstamo de valores.

El fondo actuará en operaciones de reporto en calidad de reportador

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Régimen de Inversión

El objetivo del Fondo es obtener un mayor rendimiento respecto al mercado accionario nacional, invirtiendo los recursos principalmente en valores, títulos o documentos de renta variable en directo, siendo principalmente en empresas mexicanas y a través de instrumentos derivados siempre y cuando sus subyacentes estén referidos a acciones de emisoras listadas en las bolsas de valores o al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), o a través de fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva denominados Exchange Traded Fund (ETF´s por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC´s) denominados en pesos.

La metodología de evaluación de contrapartes considera aspectos cuantitativos, tales como activo bajo administración, crecimiento orgánico de activos y concentración por cliente, así como aspectos cualitativos, tales como estabilidad de personal clave en las posiciones de inversiones, a partir de los cuales se genera una calificación tipo "score" que permite determinar si una contraparte es viable o no para operaciones entrega contra pago, reporto o préstamo de valores.

Los valores que ofrezca la contraparte deberán ser totalidad en valores de deuda emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México, así como por gobiernos estatales y municipales, por organismos descentralizados del Gobierno Federal (se excluyen aquellos emitidos por organismos o fideicomisos públicos de fomento económico), por empresas productivas del Estado y/o por la Banca de Desarrollo, instituciones de crédito, corporativos, tanto nacionales como extranjeros en pesos, UDIS y/o en moneda extranjera, a un plazo menor a la vida remanente del instrumento sujeto a reporto. El precio y premio deberá denominarse en moneda nacional.

El Fondo invertirá en valores de deuda emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México, así como por gobiernos estatales y municipales, por organismos descentralizados del Gobierno Federal, (se excluyen aquellos emitidos por organismos o fideicomisos públicos de fomento económico), por empresas productivas del Estado y/o por la Banca de Desarrollo, instituciones de crédito, corporativos, tanto nacionales como extranjeros, en directo, en reporto y/o por medio de Fondos de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETFs & TRACs), en pesos, UDIS y/o en moneda extranjera así como los emitidos , avalados o garantizados por el Tesoro de Estados Unidos de América. Estos instrumentos serán de muy corta duración hasta duración por arriba de los 3 años, incluyendo instrumentos con vencimientos cercano a los 10 años.

El fondo invertirá en valores de deuda emitidos por instituciones u organizaciones internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca.

Los valores, títulos o documentos de deuda, tendrán una calificación mínima equivalente de A- en escala local (BB o mayor en escala global) de acuerdo con la escala local de las empresas calificadoras de valores autorizadas para operar en México.

Cuando existan degradaciones en la calificación de riesgo crédito en escala local menor a A- y que en la escala global el equivalente a la escala local sea menor de A-, el fondo evaluará la necesidad de vender la posición inmediatamente o bien mantenerla hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo.

El plazo del reporto puede ser de 1 día hasta 360 días. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez de los Fondos buscando optimizar el rendimiento. El plazo de los reportos deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación de que se trate. El fondo actuará en operaciones de reporto como reportador. El fondo únicamente pactará operaciones de reporto con contrapartes con calificación al menos A- en escala local y con aquellas contrapartes autorizadas de acuerdo con la metodología interna comentada en el párrafo anterior.

El fondo invertirá al menos el 80% de los recursos en valores, títulos o documentos de renta variable en directo, principalmente en empresas mexicanas y/o a través de instrumentos derivados siempre y cuando sus subyacentes estén referidos a acciones de emisoras listadas en las bolsas de valores o al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), o a través de fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva denominados Exchange Traded Fund (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) denominados en pesos.

En la selección de los Fondos de Inversión, ETFs y/o TRACs que integran el Fondo y que representan la exposición a diferentes países y/o regiones, se evalúan características tales como el riesgo, rendimiento, comportamiento histórico y volatilidad, para construir un portafolio óptimo. A través de la diversificación, la cartera del Fondo está diseñada para reducir el riesgo y generar rendimientos consistentes a largo plazo.

La inversión en ETFs y/o TRACs será en aquellos que contribuyan a alcanzar el objetivo del Fondo, principalmente estarán listados en las bolsas de valores o inscritos en el RNV. En todo caso, los subyacentes que componen los ETFs y/o TRACs estarán acorde al régimen de inversión. Los ETFs y/o TRACs no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETFs y/o TRACs que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Bajo este mismo criterio se impide utilizar ETFs y/o TRACs apalancados.

El Fondo puede invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior), denominados en dólares americanos, euros y yenes.

En cuanto a la selección de valores corporativos y de instituciones de crédito se valuarán de acuerdo con un enfoque fundamental establecido por el Comité de Crédito. Es importante mencionar que la calificación mínima equivalente de los valores corporativos colocados por medio de oferta pública y valores bancarios será de A- en escala local.

El Fondo invertirá en valores de deuda, emitidos en el extranjero, listados en el SIC, Sistema Internacional de Cotizaciones y/o valores extranjeros; los criterios de selección serán los mismos a los ya descritos para valores emitidos en el mercado local.

El fondo podrá invertir en las Sociedades de Propósito Específico para la Adquisición de Empresas (SPAC). Los SPAC son empresas públicas que cotizan en las bolsas que buscan recaudar fondos a través de una oferta pública inicial (IPO). El dinero recaudado a través de la oferta pública inicial de un SPAC se deposita en un fideicomiso donde se mantiene hasta que el SPAC identifique una oportunidad de adquisición o fusión para hacer uso de los fondos. El instrumento SPAC incluye una acción y un instrumento financiero derivado que confiere el derecho de vender o comprar títulos adicionales a un precio determinado.

La inclusión de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS o Fideicomisos Hipotecarios) y certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E), se realizará en directo o a través de Fondos de Inversión, ETFs y/o TRACs, se hará buscando reducir el riesgo del portafolio, a través de una adecuada diversificación entre diferentes clases de activos.

El Fondo puede invertir en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y especulación.

El Fondo puede participar como prestamista en operaciones de préstamo de valores, con el fin de incrementar el rendimiento para los inversionistas siempre y cuando estas operaciones no pongan en riesgo la estabilidad de este y estas tengan un plazo menor a 30 días. Se realizarán las operaciones de préstamo de valores, sobre los valores de renta variable nacional que según regulación sean sujeto de este tipo de operaciones. El principal criterio para evaluar los valores a ser prestados es la liquidez del instrumento y la solvencia y fortaleza financiera de la contraparte, así como aquellas contrapartes autorizadas por la metodología interna comentada en párrafos anteriores. El premio deberá denominarse en moneda nacional, en los términos que las partes pacten para cada operación.

El Fondo invertirá en aquellos valores estructurados, que, de acuerdo al área de análisis de crédito, generen los flujos suficientes por medio de sus activos que permitan la liquidación completa de la emisión, aún en condiciones de estrés de los mercados (valores que deberán contar con obligación de pago del principal y con un rendimiento mínimo determinado).

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenece la Sociedad Operadora que administra el fondo; para el caso de fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora, puede ser hasta por el 100%. Asimismo, el Fondo puede invertir en acciones de fondos de inversión no administradas por la Sociedad Operadora de acuerdo con lo establecido en los parámetros de inversión de este prospecto.

La política de liquidez establecida por el Fondo contempla mínimo 5% del activo neto del Fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

A continuación, se encuentran los parámetros de inversión para los tipos de valores descritos:

	LÍMITES	MIN	MAX
1	VaR. a un día		4.80%
2	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses	5.0%	100.0%
3	Reportos	0.0%	20.0%
4	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior) en pesos o dólares americanos.	0.0%	20.0%
5	Valores de deuda emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México, así como por gobiernos estatales y municipales, por organismos descentralizados del Gobierno Federal (se excluyen aquellos emitidos por organismos o fideicomisos públicos de fomento económico), por empresas productivas del Estado y/o por la Banca de Desarrollo instituciones de crédito, corporativos, tanto nacionales como extranjeros, en directo, en reporto y/o por medio de Fondos de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETFs & TRACs), en pesos, UDIS y/o en moneda extranjera así como los emitidos , avalados o garantizados por el Tesoro de Estados Unidos de América.	0.0%	20.0%
6	Valores denominados en pesos y/o UDIS.	80.0%	100.0%
7	Multimonedas.*	0.0%	20.0%
8	Valores de renta variable nacional, a través valores, títulos o documentos de renta variable en directo, siendo principalmente en empresas mexicanas y/o a través de instrumentos derivados siempre y cuando sus subyacentes estén referidos a acciones de emisoras listadas en la bolsa de valores o al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), o a través de fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva denominados Exchange Traded Fund (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) denominados en pesos.	80.0%	100.0%
9	Fondos de Inversión	0.0%	100.0%
10	Mecanismos de inversión colectiva (ETFs & TRACs).	0.0%	100.0%
11	Valores que se encuentren listados en el SIC y/o valores extranjeros.**	0.0%	20.0%
12	Certificado bursátil fiduciario de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E)	0.0%	20.0%
13	Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS o Fideicomisos Hipotecarios)	0.0%	20.0%
14	Valores estructurados	0.0%	10.0%
15	Instrumentos financieros derivados con base en su valor nocional.***	0.0%	50.0%
16	Préstamo de valores en calidad de prestamista.	0.0%	50.0%

Sociedades de Propósito Específico para la Adquisición de Empresas 0.0% 5.0

Los parámetros son calculados con respecto al activo neto.

i) Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles, fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo puede celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios, expedidas por la CNBV y con las Reglas que al efecto expida el Banco de México. El subyacente estará acorde a los instrumentos permitidos y descritos en el régimen de inversión del Fondo.

El Fondo puede celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo futuros y swaps de tasas, tipo de cambio y valores de deuda, y opciones a los que hace referencia el régimen de inversión.

El Fondo puede celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados incluyendo forwards, e futuros y swaps de tasas, de tipo de cambio, acciones, índices accionarios e índices y valores de deuda y opciones a los que hace referencia el régimen de inversión. El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos 1 con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora². El uso de los derivados tendrá finalidades de cobertura y especulación.

La adquisición de un instrumento derivado implica: riesgo de mercado, es decir, la perdida a causa de movimientos de mercado del subyacente; de liquidez, siempre que debe cubrirse una posición de adeudo y en caso de que se pacte con una institución privada o bancaria el riesgo de incumplimiento de la misma.

Los valores estructurados serán de capital protegido. Los subyacentes de la inversión antes mencionada, así como de las operaciones con instrumentos financieros derivadas que se contengan en el mismo, serán principalmente de deuda, y complementariamente de divisas en plazos menores a tres años. Los subyacentes de los valores estructurados estarán acorde al régimen de inversión del Fondo, así como a los autorizados por Banco de México. La calificación mínima equivalente para los valores estructurados es "A-" en escala local. Si la emisión no está calificada, se tomará la calificación del emisor. Los valores de capital protegido básicamente enfrentan los siguientes tipos de riesgo:

- De mercado: el precio del valor podrá tener disminuciones en su valor al moverse los factores de riesgo a que estén referenciadas, incluyendo mercados accionarios, tipos de cambio y tasas de interés.
- 2) De crédito: se podrán tener minusvalías en el instrumento si la calidad crediticia de la institución emisora de la nota se degrada y
- 3) Liquidez: Pérdidas en el valor del portafolio como resultado de necesidades de liquidez en este y estar forzados a vender la nota por debajo de su valor de mercado.

¹ De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

^{*} Multimonedas: Valores denominados en Euros, dólares de los EUA, dólares canadienses, libras esterlinas y yenes.

^{**} En términos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones vigentes.

^{***} La exposición a derivados en valor nocional tendrá como límite el 50% de los activos netos, siempre y cuando no exceda el rango de VaR establecido en el parámetro 1.

² De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 antes referida, los Fondos de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

El fondo podrá invertir en las Sociedades de Propósito Específico para la Adquisición de Empresas (SPAC). Los SPAC son empresas públicas que cotizan en las bolsas que buscan recaudar fondos a través de una oferta pública inicial (IPO). El dinero recaudado a través de la oferta pública inicial de un SPAC se deposita en un fideicomiso donde se mantiene hasta que el SPAC identifique una oportunidad de adquisición o fusión para hacer uso de los fondos. El instrumento SPAC incluye una acción y un instrumento financiero derivado que confiere el derecho de vender o comprar títulos adicionales a un precio determinado.

El Fondo realizará inversiones en certificados bursátiles fiduciarios indizados (ETF's y /o TRAC's), certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (Fibras o Fideicomisos Hipotecarios) y certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (Fibras E), los cuales consistirán en fideicomisos con derechos de cobro o propiedad sobre activos o proyectos de infraestructura, incluyendo pero no limitado a los sectores relacionados a transporte, telecomunicaciones y generación, transmisión y/o distribución de energía. Los ETFs y/o TRACs no realizarán réplicas sintéticas y se impide utilizar ETFs y/o TRACs apalancados.

El Fondo no invertirá en valores respaldados por activos.

ii) Estrategias temporales de Inversión

El Fondo de inversión en todo momento, se apegará a su estrategia original sin importar cual sea el entorno.

d) Riesgos asociados a la Inversión

En virtud de que el Fondo invertirá principalmente en acciones que cotizan en las bolsas de valores y que componen la muestra del IPC, el principal riesgo asociado al fondo es la volatilidad de dichas acciones.

"Siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en dicho fondo".

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

i) Riesgo de mercado

(NIVEL DE EXPOSICIÓN: ALTO)

Debido a que la mayor concentración del portafolio será en acciones del mercado nacional, fluctuaciones en el mismo podrían generar pérdidas en el portafolio, siendo este el riesgo más relevante.

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

POR INVERSIÓN EN VALORES ACCIONARIOS

El inversionista debe estar consciente que, al invertir en este fondo las fluctuaciones en los precios de las acciones nacionales pueden representar pérdidas de capital. También es posible que el precio de las acciones del fondo sea impactado en forma positiva o negativa por fluctuaciones en los factores de riesgo.

POR INVERSIONES EN FIBRAS, FIDEICOMISOS HIPOTECARIOS Y FIBRA E

El fondo puede invertir un máximo de 20% en FIBRAS o Fideicomisos Hipotecarios (Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios) y 20% en FIBRA E (Certificado bursátil fiduciario de inversión en energía e infraestructura), por lo que los activos estarán sujetos a las fluctuaciones de los mercados inmobiliario, energético y de infraestructura. Es importante señalar que minusvalías en estos sectores se pueden traducir en un impacto negativo en el desempeño del portafolio.

POR MOVIMIENTO EN LAS TASAS DE INTERÉS

Ante un incremento en las tasas de interés, puede disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte el fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado y tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

POR VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del Fondo, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

Las operaciones derivadas se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en este prospecto y sobre activos subyacentes acordes a la categoría del Fondo. Por lo tanto, los factores de riesgo asociados a este tipo de instrumentos serán los mismos que afectan al activo subyacente.

Dado que el apalancamiento supone el número de veces en que se incrementa la exposición, las pérdidas o ganancias gozan también de un efecto multiplicador con relación al dinero desembolsado.

POR INVERSIONES EN ETFS, TRACS O FONDOS DE INVERSIÓN

Los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, fluctuación en las bolsas del mercado accionario, tasas de interés, divisas, inflación, dependiendo de los activos vinculados al instrumento.

POR INVERTIR EN UDIS

Al invertir en valores denominados en UDIS, un factor de riesgo al que se encuentra expuesta la cartera es a la volatilidad en la inflación. Como dichos valores se encuentran denominados en UDIS, aumentos o disminuciones en la inflación y, por ende, en las UDIS, impactarían directamente en el precio de los instrumentos, lo que a su vez impacta en los precios de las acciones del Fondo.

POR INVERSIONES EN VALORES ESTRUCTURADOS

El fondo puede invertir un máximo de 10% en valores estructurados, cuyos subyacentes irán acorde al régimen de inversión. Dichos instrumentos, al contar con una estructura dentro, agregan complejidad a la composición de la cartera. Los principales riesgos a los que se enfrentan este tipo de instrumentos son que los precios de los activos pueden tener disminuciones en su valor al moverse los factores de riesgo a los que estén referenciados (como son tipo de cambio, tasas de interés, etc.) y se pueden tener minusvalías si la calidad crediticia del emisor se degrada o por la venta forzada de los valores estructurados por debajo del valor de mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

Para determinar el valor máximo de VaR de mercado, se considera la totalidad de la composición de la cartera y se estresa en los máximos permitidos, utilizando la metodología histórica donde se calcula el vigésimo quinto escenario con mayor exposición al riesgo tomando como base un periodo de muestra de 500 días anteriores (que representan el percentil 5 de la serie).

El límite autorizado del VaR de la cartera de inversión respecto de sus activos netos es del 4.80% con una probabilidad del 95%.

A continuación, se muestra el VaR Promedio y Máximo observados del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022:

PROMEDIO: 1.6844%

MÁXIMO: 2.0872%

Bajo condiciones normales de mercado, la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de \$48.00 pesos por cada \$1000.00 pesos invertidos. (Este dato es sólo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

ii) Riesgo de crédito

(NIVEL DE EXPOSICIÓN: BAJO)

Al ser un fondo de renta variable, el nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues la inversión en deuda se hará de manera complementaria con un límite máximo de 20%.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

ili) Riesgo de liquidez

(NIVEL DE EXPOSICIÓN: ALTO)

El fondo puede invertir en acciones de alta, media y baja bursatilidad, lo que implica que el riesgo de liquidez es alto.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

iv) Riesgo Operativo

(NIVEL DE EXPOSICIÓN: BAJO)

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

v) Riesgo de Contraparte

(NIVEL DE EXPOSICIÓN: MODERADO)

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es moderado, ya que cuenta con la opción de invertir a través de operaciones de reporto, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados. El riesgo de contraparte se entiende como la posibilidad de experimentar pérdidas financieras a causa de un incumplimiento de las obligaciones por parte de un tercero con el que se celebró una operación. Para el caso de operaciones de reporto, el riesgo contraparte se ve reducido al establecer aforos mínimos y requisitos de liquidez y calidad crediticia del instrumento subvacente reportado, por lo que el riesgo de contraparte se encuentra mitigado. Para el caso de préstamo de valores, se exige una garantía que cumpla con características similares a la prenda que minimice el impacto en la cartera en caso de incumplimiento en el retorno del préstamo por parte del prestatario. En el caso de los mercados estandarizados, únicamente se adquieren compromisos con una Contraparte Central, quien será la encargada, mediante modelos de optimización operativa, de que todas las obligaciones se honren. Dichos modelos incluyen mitigantes como márgenes iniciales, márgenes de variación, compensación diaria y criterios de calidad de la garantía mínimos. Las operaciones con los instrumentos anteriormente mencionados se celebrarán a través de mercados estandarizados, por lo que el riesgo de contraparte se ve reducido respecto a operaciones en mercados no estandarizados, también conocidos como OTC (Over-The-Counter), aunque no se mitiga en su totalidad.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

La información relativa a la pérdida ante condiciones desordenadas de mercado, lo pueden consultar en el punto 1) de Objetivos y horizonte de inversión, estrategias, rendimientos y riesgos relacionados, inciso d), numeral VI) del Prospecto Marco. El Fondo nunca ha aplicado diferencial alguno.

vii) Riesgo Legal

(NIVEL DE EXPOSICIÓN: BAJO)

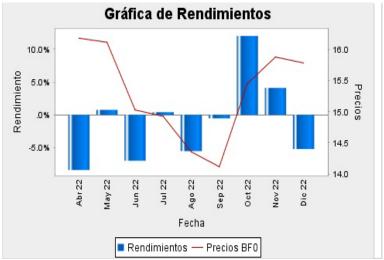
La información de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

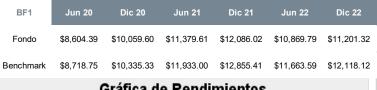
e) Rendimientos

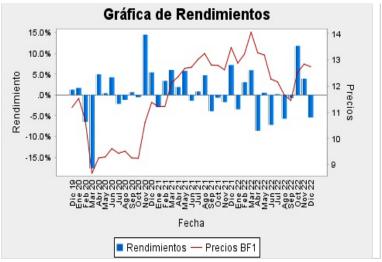
i) Gráfica de rendimientos

RENDIMIENTOS EFECTIVOS





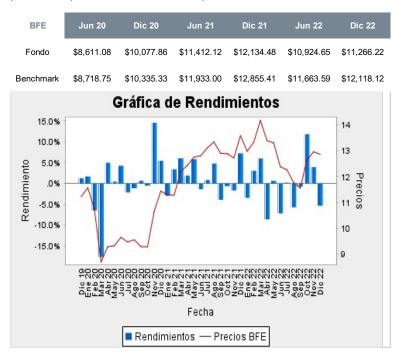




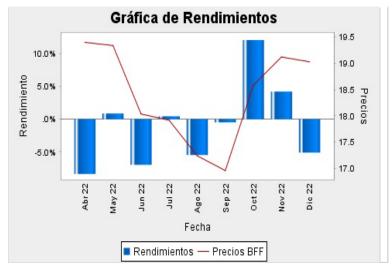


Rendimientos — Precios BF2

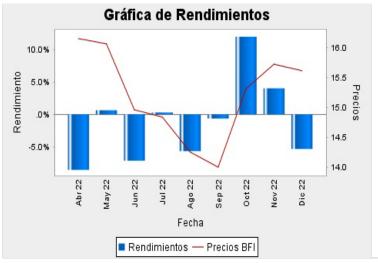
*La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.



BFF	Jun 20	Dic 20	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22
Fondo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	\$10,471.43
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	\$10,389.70



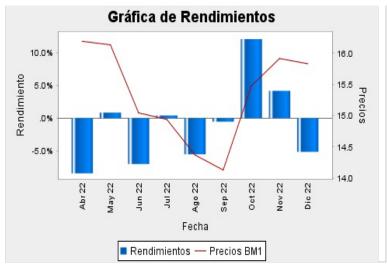




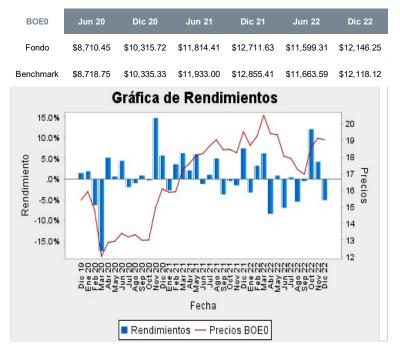


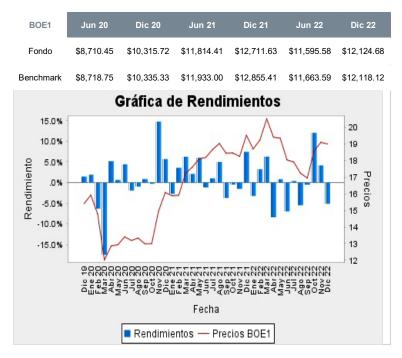


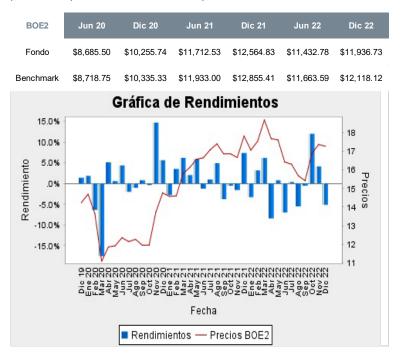






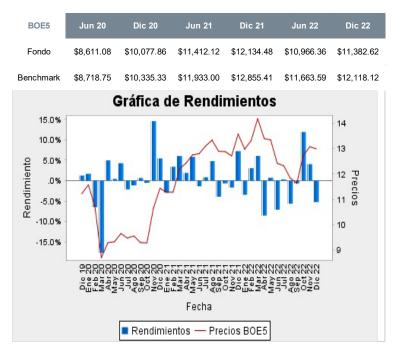














*La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

La información puede ser consultada a través de la página: www.suraim.com.mx.

ii) Tabla de rendimientos

BF0	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.89%	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	-5.21%	10.53%	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	N/A	N/A	N/A	N/A

* Índice de referencia del fondo IRT.

BF1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	-4.24%	23.51%	3.20%	5.56%
Rendimiento neto	-5.40%	9.93%	-7.32%	20.14%	0.59%	5.37%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	3.20%	5.56%
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	-5.74%	24.38%	5.74%	6.95%

* Índice de referencia del fondo IRT.

BF2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	-4.23%	23.51%	3.20%	5.56%
Rendimiento neto	-5.41%	9.86%	-7.49%	20.14%	0.59%	5.37%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	3.20%	5.56%
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	-5.74%	24.38%	5.74%	6.95%

^{*} Índice de referencia del fondo IRT.

BFE	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	-4.23%	23.51%	3.20%	5.56%
Rendimiento neto	-5.34%	10.01%	-7.16%	20.41%	0.77%	5.52%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	3.20%	5.56%
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	-5.74%	24.38%	5.74%	6.95%

* Índice de referencia del fondo IRT.

BFF	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	-5.09%	10.84%	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	N/A	N/A	N/A	N/A

^{*} Índice de referencia del fondo IRT.

BFI	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	-5.31%	10.21%	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	N/A	N/A	N/A	N/A

* Índice de referencia del fondo IRT.

BFP	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.89%	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	-5.15%	10.67%	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	N/A	N/A	N/A	N/A

* Índice de referencia del fondo IRT.

BM1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.89%	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	-5.14%	10.68%	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	N/A	N/A	N/A	N/A

* Índice de referencia del fondo IRT.

BM2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.89%	-4.25%	23.75%	3.20%	5.56%
Rendimiento neto	-5.27%	10.27%	-6.46%	20.33%	0.70%	5.50%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	3.20%	5.56%
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	-5.74%	24.38%	5.74%	6.95%

* Índice de referencia del fondo IRT.

BOE0	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	-4.23%	23.51%	3.20%	5.56%
Rendimiento neto	-5.09%	10.84%	-4.45%	23.23%	3.13%	8.00%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	3.20%	5.56%
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	-5.74%	24.38%	5.74%	6.95%

^{*} Índice de referencia del fondo IRT.

BOE1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.89%	-4.19%	23.51%	3.20%	5.56%
Rendimiento neto	-5.12%	10.76%	-4.62%	23.23%	3.13%	8.00%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	3.20%	5.56%
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	-5.74%	24.38%	5.74%	6.95%

* Índice de referencia del fondo IRT.

BOE2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	-4.23%	23.51%	3.20%	5.56%
Rendimiento neto	-5.14%	10.68%	-5.00%	22.52%	2.54%	7.38%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	3.20%	5.56%
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	-5.74%	24.38%	5.74%	6.95%

* Índice de referencia del fondo IRT.

BOE3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	-4.23%	23.51%	3.20%	5.56%
Rendimiento neto	-5.17%	10.60%	-5.33%	21.81%	1.94%	6.76%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	3.20%	5.56%
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	-5.74%	24.38%	5.74%	6.95%

* Índice de referencia del fondo IRT.

BOE4	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	-4.23%	23.51%	3.20%	5.56%
Rendimiento neto	-5.19%	10.52%	-5.76%	20.41%	0.77%	5.52%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	3.20%	5.56%
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	-5.74%	24.38%	5.74%	6.95%

* Índice de referencia del fondo IRT.

BOE5	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	-4.23%	23.51%	3.20%	5.56%
Rendimiento neto	-5.24%	10.36%	-6.20%	20.41%	0.77%	5.52%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	7.60%	4.42%	3.20%	5.56%
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	-5.74%	24.38%	5.74%	6.95%

^{*} Índice de referencia del fondo IRT.

EMP	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2021	2020	2019
Rendimiento bruto	-5.08%	10.90%	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	-5.31%	10.21%	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	9.93%	9.43%	N/A	N/A	N/A	N/A
Índice de Referencia	-5.59%	10.03%	N/A	N/A	N/A	N/A

^{*} Índice de referencia del fondo IRT.

El desempeño presentado por el fondo en el pasado no es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

La información puede ser consultada a través de la página: www.suraim.com.mx.

En caso de existir comisiones o costos no reflejados, los rendimientos mostrados pueden ser menores; hasta el momento no existen ni costos ni comisiones no reflejadas en los rendimientos mostrados.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

La Sociedad Operadora de fondos de inversión únicamente puede diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la Circular Única de Fondos de Inversión.

Las series del Fondo están definidas por la naturaleza jurídica del posible adquirente de las acciones como sigue:

Tipo de Persona		Ser	ie / Clase:	Acciona	rias	
Personas Físicas	BF0	BFI	BF1	BF2	EMP	
Personas Físicas No Sujetas a Retención	BFP	BFE				
Personas Morales	BM1	BM2				
Personas Morales No Sujetas a Retención	BOE0	BOE1	BOE2	BOE3	BOE4	BOE5
Fondos de Fondos	BFF					

Personas Físicas

Las acciones que pueden ser adquiridas por Personas Físicas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; fondos de pensiones y de primas de antigüedad

Personas Físicas No Sujetas a Retención.

Las acciones pueden ser adquiridas por personas físicas, que invierten en las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales de retiro a que se refiere la fracción V del artículo 151 de la Ley del ISR, cuyos rendimientos se encontrarán exentos de retención conforme al inciso e) de la fracción I del artículo 54 de la misma Ley.

Exceptuando a las señaladas en el párrafo siguiente:

No pueden invertir las personas físicas de nacionalidad extranjera, o aquellas que residan en el extranjero, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo fuera del país.

Personas Morales.

Las acciones pueden ser adquiridas por personas morales, fondos y cajas de ahorro, ya sean mexicanas o extranjeras; incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia; instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras, morales y las sociedades distribuidoras de los fondos de Inversión.

Personas Morales No Sujetas a Retención.

Las acciones podrán ser adquiridas por las Personas Morales cuyos rendimientos se encontrarán exentos de retención conforme al artículo 54 de la Ley del ISR.

- a) La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Fondos de Inversión.
- e) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la CNBV, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

Fondos de Fondos

Las acciones que pueden ser adquiridas para Fondo de Fondos, siempre que sean administrados por la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión SURA Investment Management México.

Las series: BF0, BF1, BF1, BF2, BFP, BFE, BM1, BM2, BOE0, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BOE5, que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme al criterio al que alude el inciso b), fracción IV del art. 106 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios".

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en fondos de inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados."

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

La(s) Sociedad(es) Distribuidor(as) serán los responsables de dar a conocer a los inversionistas, los criterios para poder adquirir alguna de las series, a través de los medios establecidos en el contrato celebrado con el cliente.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 5% de los activos netos del Fondo el día de la operación.

En tal caso, dicho porcentaje se asignará a prorrata entre los accionistas que pretendan vender sus acciones, y si el Fondo contara con más liquidez distribuirá bajo el mismo principio esa liquidez adicional entre las solicitudes de recompra aún pendientes de liquidar ese día.

Las órdenes serán atendidas según el orden cronológico en que hayan sido recibidas, bajo el precepto de primero en tiempo, primero en derecho.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica. La Sociedad Operadora publicará en la página electrónica: www.suraim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Los días inhábiles que se consideraran para el fondo son los días inhábiles de México.

Para el caso de los días inhábiles de aquellos países diferentes a México, cuando aplique y especificados en el aviso anual del fondo publicado en la página de internet de la Sociedad Operadora: Avisos Importantes - SURA Investment Management (suraim.com.mx); el fondo operará o liquidará activos objeto de inversión, y sí se registrará el precio en las Bolsas, pero no se aceptarán órdenes de compraventa de clientes. Cabe resaltar que los días inhábiles no contarán para el proceso de liquidación de órdenes previas de compraventa. En los días inhábiles de México, no se operará o liquidará activos objeto de inversión, no se aceptarán órdenes de compraventa de clientes y no contarán para el proceso de liquidación de órdenes previas de compraventa.

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 8:00 a las 14:00 horas, hora del centro de México.

Las órdenes de compra y venta recibidas antes del horario de apertura del fondo de inversión serán consideradas como solicitadas en el horario de apertura del fondo. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación de las acciones del Fondo será igual al precio determinado el mismo día hábil de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado, se aplicarán las políticas descritas en el punto 1, inciso d) de la fracción iv) Perdidas ante condiciones desordenadas de mercado del Prospecto Marco.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y de venta se liquidarán valor 48 horas hábiles (2 días hábiles) a partir de la ejecución.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones

Ante casos fortuitos o de fuerza mayor, se suspenderán las operaciones de compra y venta de los Fondos de Inversión, está suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente y se informará a la CNBV.

La CNBV podrá suspender las operaciones ante estas circunstancias, así como ante incumplimientos reiterados a las disposiciones aplicables, que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Montos mínimos

El Fondo no tiene preestablecidos montos mínimos de inversión en sus series.

Sin embargo, cada distribuidor se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe un plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón a las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos tres años.

e) Límites y Políticas de tenencia por inversionista

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 50% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en el Prospecto Marco.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

f) Prestadores de servicios

El Fondo ha contratado a los siguientes prestadores de servicios:

i) Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Sura Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, administración de activos y servicios administrativos.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

ii) Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

La principal distribuidora integral es Sura Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, a su vez, ésta ha celebrado contratos para la distribución de las acciones del Fondo con las siguientes sociedades distribuidoras integrales:

- Operadora Actinver, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver
- ✓ Skandia Operadora de Fondos S.A. de C.V, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- √ O' Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- ✓ Intercam Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, INTERCAM Grupo Financiero

- √ Fóndika, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- ✓ Kuspit Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

iii) Sociedad Valuadora

Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión para servicios de contabilidad y servicios fiscales.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

iv) Otros prestadores

- ✓ Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (proveedor de precios).
- ✓ Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (custodia, depósito, administración de valores y custodia de acciones propias).
- ✓ S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (servicio de depósito de valores y
 acciones propias).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

g) Costos, comisiones y remuneraciones

La información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página de internet de la Sociedad Operadora: www.suraim.com.mx.

Los fondos de inversión no pueden establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

SERIES BFO, BFI, BF1, BF2 y EMP

Concepto	Seri	Serie BF0		Serie BFI		Serie BF1		Serie BF2		EMP
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Compra de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Venta de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio por Asesoría	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio de Administración de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Otras	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Total		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

^{*} Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BFP Y BFE

Concepto	Serie E	BFP	Serie BFE		
	%	\$	%	\$	
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	0.00	N/A	0.00	

Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	0.00	N/A	0.00
Compra de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Venta de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio por Asesoría	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio de Administración de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Otras	N/A	0.00	N/A	0.00
Total		0.00		0.00

^{*} Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BM1 y BM2

Consonto	Serie I	BM1	Serie BM2		
Concepto	%	\$	%	\$	
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	0.00	N/A	0.00	
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	0.00	N/A	0.00	
Compra de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00	
Venta de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00	
Servicio por Asesoría	N/A	0.00	N/A	0.00	
Servicio de Administración de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00	
Otras	N/A	0.00	N/A	0.00	
Total		0.00		0.00	

^{*} Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BFF, BOE0, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BOE5

Concepto		e BFF	Serie BOE0		Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4		Serie BOE5	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Compra de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Venta de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio por Asesoría	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio de Administración de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Otras	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00	N/A	0.00
Total		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

^{*} Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

ii) Comisiones pagadas por el Fondo.

SERIES BFO, BFI, BF1, BF2 y EMP

Concepto	Serie BF0		Serie	Serie BFI		BF1	Serie BF2		Serie EMP	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.60%	6.00	1.60%	16.00	2.50%	25.00	2.70%	27.00	1.60%	16.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.60%	6.00	1.60%	16.00	2.50%	25.00	2.70%	27.00	1.60%	16.00

^{*} Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BFP Y BFE

Concepto	Serie	BFP	Serie BFE		
·	%	\$	%	\$	
Administración de activos	0.55%	5.50	2.60%	26.00	
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Depósito de acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Total	0.55%	5.50	2.60%	26.00	

^{*} Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

^{**} Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la bolsa de valores y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

^{***} Todas las series mostradas, excepto EMP, se establecerán bajo los criterios a los que alude el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión.

^{****} En el concepto de Administración de activos se incluye la comisión de distribución, excepto para la serie BFO.

^{**} Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la bolsa de valores y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

^{***} Todas las series se establecerán bajo los criterios a los que alude el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión.

^{****} En el concepto de Administración de activos se incluye la comisión de distribución, excepto para la serie BFP.

SERIES BM1 y BM2

Concepto	Serie	ВМ1	Serie BM2		
	%	\$	%	\$	
Administración de activos	0.50%	5.00	1.80%	18.00	
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Depósito de acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Total	0.50%	5.00	1.80%	18.00	

^{*} Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BFF, BOEO, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BOE5

5LINES DI 1, DOLO, DOL 1, DOL														
Concepto	Serie BFF Serie BOE0		Serie BOE1 Serie		Serie I	BOE2 Serie BOE3		BOE3	Serie BOE4		Serie BOE5			
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.25%	2.50	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00	1.50%	15.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.25%	2.50	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00	1.50%	15.00

^{*} Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

^{**} Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la bolsa de valores y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

^{***} Todas las series se establecerán bajo los criterios a los que alude el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión.

^{****} En el concepto de Administración de activos se incluye la comisión de distribución, excepto para la serie BM1.

^{**} Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la bolsa de valores y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

^{***} Todas las series mostradas, excepto BFF, se establecerán bajo los criterios a los que alude el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión.

^{****} En el concepto de Administración de activos se incluye la comisión de distribución, excepto para la serie BFF.

Costos

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Servicios de Distribución	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
BMV o alguna otra bolsa	Anual	Cuota Fija
Calificadora	Anual	Cuota Fija
Proveedor de Precios	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
CNBV	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Publicación Carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente.

A continuación, se manifiesta la diferencia de acceso para los inversionistas a las distintas series y clases de acciones:

Personalidad Jurídica	Serie Accionaria	Descripción
	BF0	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BFI	Serie sin montos mínimos de inversión.
Personas Físicas	BF1	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BF2	Serie sin montos mínimos de inversión.
	EMP	Consejeros, Directivos y Colaboradores de Grupo SURA y sus filiales.
Personas Físicas No Sujetas a	BFP	Serie sin monto mínimo de inversión.
Retención	BFE	Serie sin montos mínimos de inversión.
Personas	BM1	Serie sin montos mínimos de inversión.
Morales	BM2	Serie sin montos mínimos de inversión.
Personas Morales No	BOE0	Serie sin montos mínimos de inversión.

Sujetas a Retención	BOE1	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BOE2	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BOE3	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BOE4	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BOE5	Serie sin montos mínimos de inversión.
Fondos de Fondos	BFF	Serie aplicable para Fondo de fondos, siempre que sean administrados por la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión SURA Investment Management México. Serie sin monto mínimo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con el artículo 10 de la Ley

La integración del consejo de administración de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión, puede ser consultada en el Prospecto Marco.

Las políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés, las correspondientes a las operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de la sociedad operadora, personas que participen en la determinación y ejecución de operaciones del Fondo de Inversión, o con los accionistas de la sociedad operadora que le preste servicios y, en su caso, con los de las entidades que formen parte del grupo financiero o empresarial al que, en su caso, pertenezca o se encuentre vinculada la sociedad operadora de fondos de inversión, pueden ser consultadas en el Prospecto Marco.

b) Estructura de capital y accionistas

El capital social del Fondo es variable. La parte fija del capital social es la cantidad de \$1`000,001.20 (Un millón un peso 20/100 M.N.) representado por 588,236 (quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y seis) acciones de la Serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y está representada por acciones de la serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la Serie "A", representativas del capital fijo sin derecho a retiro solo pueden ser suscritas por la Operadora en su carácter de socio fundador, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

Por su parte las acciones de la Serie "B", representativas del capital variable se encuentra divididas en las siguientes series: BFO, BFI, BF1, BF2, EMP, BFP, BFE, BM1, BM2, BOE0, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 y BFF, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora en términos de la cláusula octava de los estatutos sociales. Las mismas deberán quedar en tesorería para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración de la Operadora, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Fecha	dic-22
Número Total de Accionistas	987
Activo Neto	\$ 2,742,219,890
Número de accionistas con más del 5% del capital social del fondo	1
Importe de accionistas con más del 5% del capital social del fondo	\$ 159,795,347

Series	Inversionistas con más del 30% de la serie	Importe	
BOE0	1	\$	159,795,347
TOTAL	1	\$	159,795,347

Cabe hacer mención que el Fondo no es controlado, directa o indirectamente por una persona o grupo de personas físicas o morales

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

4. ACTOS CORPORATIVOS

a) Fusión y escisión

Los lineamientos establecidos para la escisión y fusión del fondo de inversión pueden ser consultados en el Prospecto Marco.

b) Disolución y liquidación

Los lineamientos establecidos para la disolución y liquidación de fondo de inversión pueden ser consultados en el Prospecto Marco.

c) Concurso mercantil

Los lineamientos establecidos para concurso mercantil de fondo de inversión pueden ser consultados en el Prospecto Marco.

5. RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal aplicable tanto al Fondo como a sus inversionistas se encuentra detallado en el Prospecto Marco.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El presente prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 157/13444/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021.

El procedimiento para divulgar las modificaciones está descrito en el apartado del mismo nombre, contenido en el Prospecto Marco.

Cabe señalar que los cambios que se incorporan al prospecto respecto de su versión autorizada son los siguientes:

✓ Actualización de persona responsable.

Fecha de última actualización: 31 de mayo 2023.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

7. DOCUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO

Tanto los documentos de carácter público que el Fondo de Inversión están obligados a proporcionar a la CNBV y a las Personas que les Prestan Servicios, como la información corporativa y el reporte de información al público inversionista, pueden consultarse en el numeral 7 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco, como en las páginas electrónicas de Internet de la Sociedad Operadora: www.suraim.com.mx.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

El inversionista puede consultar los estados financieros del fondo (Balance y Estado de Resultados), de acuerdo a lo señalado en el numeral 8 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información adicional respecto del apego al marco regulatorio en cuanto a términos, condiciones, operaciones y de régimen de inversión del fondo, puede ser consultada en el apartado del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

10. PERSONAS RESPONSABLES

"La suscrita, como directora general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista".

Brenda Karina de la Sota López
Directora General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO. CARTERA DE INVERSIÓN

Composición de la cartera de inversión.

Principales Inversiones al mes de diciembre 2022

	Clave de Pizarra	Emisora	Subyacente	Tipo	Monto (\$)	% Part
1	1_GFNORTE_O	GFNORTE		Renta	342,887,511	12%
2	1_AMX_L	AMX		Renta	336,078,342	12%
3	1_WALMEX_*	WALMEX		Renta	286,769,440	10%
4	1_FEMSA_UBD	FEMSA		Renta	258,431,500	9%
5	1_GMEXICO_B	GMEXICO		Renta	183,347,488	7%
6	1_CEMEX_CPO	CEMEX		Renta	111,880,799	4%
7	1_ASUR_B	ASUR		Renta	100,424,391	4%
8	1B_NAFTRAC_ISHRS	NAFTRAC	Indices RV	Renta	92,971,223	3%
9	1_AC_*	ARCA		Renta	87,454,184	3%
10	1_GAP_B	GAP		Renta	78,044,478	3%
Otros					885,547,605	32%
Total					2,763,836,962	100%

No se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

La información sobre las carteras de inversión de cada Fondo de Inversión se encuentra disponible en la página electrónica de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx.